



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00645149- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El accionar genocida del estado de Israel por sobre el pueblo palestino; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades ha sentado posición en repudio al accionar genocida del estado de Israel por sobre el pueblo palestino, en particular a la población gazatí, al mismo tiempo que exigió el cese de estas acciones;

Que el Consejo de la Escuela de Historia ha presentado un posicionamiento que repudia la visita de Netanyahu a la Argentina;

Que la asamblea general del CeFFyH del 6 de agosto votó por mayoría que les consejeros presenten pedido de informe de los convenios que la UNC tenga con el estado de Israel y sus empresas;

Que el gobierno nacional del Presidente Javier Milei lleva adelante un apoyo incondicional al accionar genocida, que escala con la invitación al primer ministro del estado de Israel, Benjamín Netanyahu;

Que el apoyo del Presidente al accionar genocida es parte de la avanzada de la ultraderecha a nivel internacional que ataca y cuestiona derechos humanos, conquistas y libertades democráticas;

Que este Consejo Directivo y esta Facultad tienen un histórico compromiso en materia de derechos humanos;

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad y sobre tablas se aprobó el pedido de informe de referencia;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Elevar un pedido de informe al Consejo Superior de la UNC con el fin de acceder a todos los acuerdos y convenios que esta institución y sus facultades tengan con el Estado de Israel y sus empresas.

ARTÍCULO 2º: Acompañar el posicionamiento que eleva el Consejo de Historia para reafirmar el repudio al genocidio intensificado con la hambruna como arma de guerra y la posible visita de Netanyahu, haciéndolo público en sus canales digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.